

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

11287 *Resolución de 13 de mayo de 2026, de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1/145/2026, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

Conforme a lo ordenado por la sección quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación con recurso n.º 001/0000145/2026, interpuesto por la Asociación PAOM contra la Real Decreto 214/2026, de 18 de marzo, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el que se regula la presentación de solicitudes, declaraciones y comunicaciones a través de medios electrónicos en las reservas marinas de interés pesquero y para la pesca de recreo, se resuelve emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que puedan comparecer ante el referido Tribunal, si a su derecho conviene, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 13 de mayo de 2026.—La Directora General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, Aurora de Blas Carbonero.